

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 6 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 608/86 y otro del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita / la Licitación Privada n° 97/87 a los efectos de lograr la pro-  
visión de materiales de vidrio e instrumental con destino a /  
la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 139 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 23 de febrero ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 97/87 por / el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL TRESCIENTOS SIETE CON TREINTA (A 10.307,30) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se de-  
termina y por los motivos que se consignan:

a) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos. 1,2,3,4,8,9,10,15,17,18,26,27,34,42,43,46,47,48,50,51,53,54,58 y 65 -por menor precio-; renglones nos. 5,6 y 59 -por menor precio válido-; renglones nos. 7,11,25,41,45 y 52 -por única oferta- y renglón n° 29 -por única oferta válida- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 31/33 y 57 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO .....

A 4.295,00

NETO

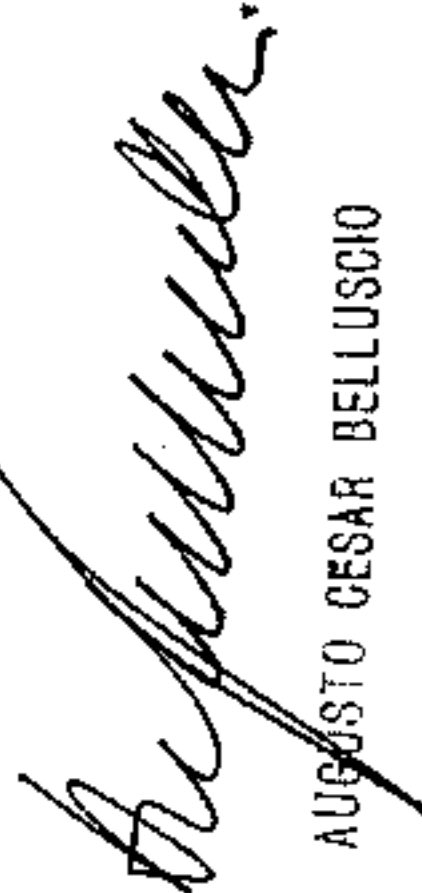
b) "RAUL JORGE LEON POGGI" renglones nos. 35,36,37,38,39 y 40 /// -por menor precio- y renglones / nos. 12,56 y 57 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35, 56 y 59/60 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y OCHO CON SE-  
SENTA CENTAVOS .....

A 168,60

///

Dto. 18 p.p. 20 ds. f.f.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



////

- c) "QUIMICA EROVNE S.A." renglones nos. 19,20 y 33 -por menor precio-; renglones nos. 30,31 y 32 -por menor // precio válido- y renglones nos. 60, 61 y 62 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/38 y / 61 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA / CON CINCUENTA CENTAVOS ..... A 4.240,50  
N E T O
- d) "EMPIRICA S.R.L." renglón n° 63 -por menor precio- y renglones nos. 28 y 49 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/42 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CIENTO VEINTIOCHO ..... A 1.128,00  
N E T O
- e) "SISTEMAS ANALITICOS S.A." renglones nos. 21,22,23,24,44 y 64 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y 58 y por el importe / total de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS .. A 475,20  
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62- los renglones nos. 12,13, 14,16,30,31,32,49,56 y 57 de la oferta n° 1; los renglones // nos. 13,14,16 y 29 de la oferta n° 2; el renglón n° 28 de la oferta n° 3 y los renglones nos. 5,6,13,14,16,49 y 59 de la oferta n° 6.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- el renglón n° 55 y -por falta de oferta válidas- los renglones / nos. 13,14 y 16 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo / establecido por el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto // 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 2.758,60 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
- A 4.257,80 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-/003-1-12-1210-209);

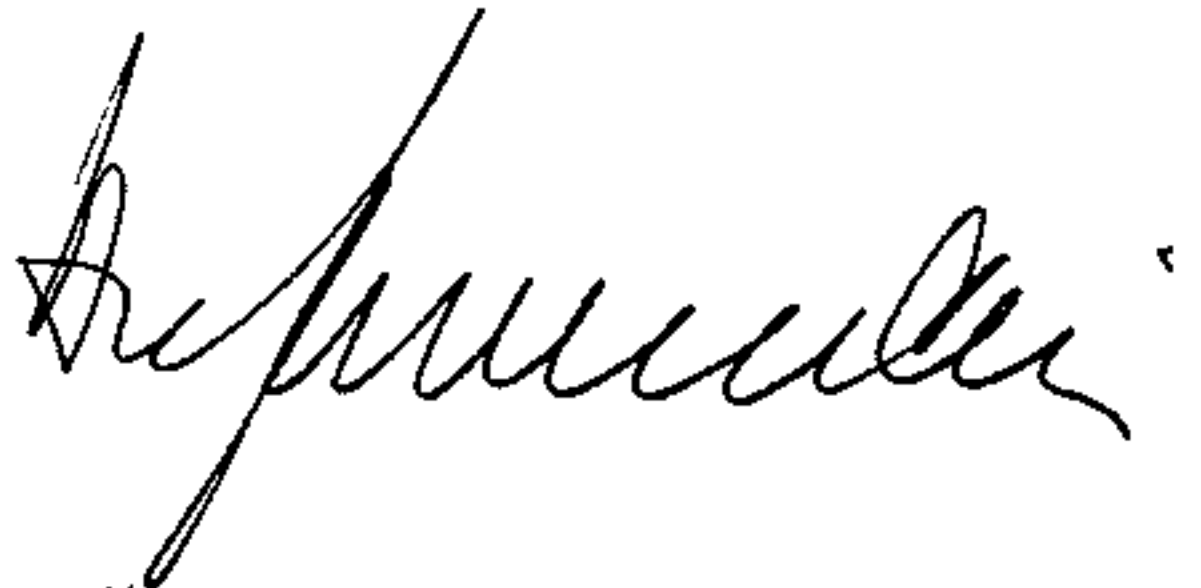
////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

- A 105,60 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" / (1-05-003-1-12-1210-210);
- A 2.013,70 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);
- A 717,60 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) y
- A 454,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" // (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO